

INFORME DE COMISARIO
A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOPEZ & LOPEZ S.A. LYLSA
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Guayaquil. Febrero de 2020

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y el desempeño de mi función de comisario de la Compañía **LOPEZ & LOPEZ S.A. LYLSA**, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2019 en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su Art. 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el Señor Superintendente de Compañías.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el Sr. **MANUEL ANTONIO VELASCO LANDAVEREA** con el cargo de Gerente General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales emanadas por la ley de Superintendencia de Compañías.

Con relación a los libros sociales; Libros de Actas, Accionistas, Junta Generales y el Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consiente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,


Srta. Domenika Izurieta

C.I. 0924781438